



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA

SUB GERENCIA SECRETARIA GENERAL Y GESTION

ORDENANZA MUNICIPAL N° 014-2023-CM/MPH

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCVELICA POR CUANTO:

El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, en Sesión Ordinaria del 26 de mayo 2023.

VISTO:

El Dictamen N° 22-2023/CALPSAT-MPH., de fecha de recepción 15 de mayo 2023, de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, que dictamina sobre la modificación de la Ordenanza Municipal N° 054-2021-CM/MPH., que aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel del Distrito de San José de Acobambilla, Provincia y Región Huancavelica, a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079; a solicitud del responsable (e) de Elecciones Municipales de los Centros Poblados de la jurisdicción provincial de Huancavelica.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de sus competencias, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional, Ley N° 30305, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades. La autonomía que la Constitución establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 054-2021-CM/MPH., de fecha de promulgación 24 de setiembre del año 2021, se aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel del Distrito de San José de Acobambilla, Provincia y Región Huancavelica, a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079;

Que, a través del Informe N° 007-2023-ECP-GM/MPH/LFLO., de fecha 13 de abril de 2023, el responsable (e) de Elecciones Municipales de los Centros Poblados de la jurisdicción provincial de Huancavelica, solicita la modificación de la Ordenanza Municipal N° 054-2021-CM/MPH., de fecha de promulgación 24 de setiembre del año 2021, que aprueba la adecuación de la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel del Distrito de San José de Acobambilla, Provincia y Región Huancavelica, a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079; específicamente por consignar la ordenanza "Distrito de San José de Acobambilla", debiendo consignar directamente "Distrito de Acobambilla";

Que, mediante Ley N° 8254, se crea el distrito de Acobambilla de la provincia de Huancavelica el 30 de abril de 1936; en consecuencia, el Centro Poblado de San Miguel pertenece a la jurisdicción del Distrito de Acobambilla, y no así al distrito de San José de Acobambilla; debiendo modificarse la ordenanza de adecuación de dicho centro poblado, consignando el nombre correcto del distrito;

Que, es atribución del Concejo Municipal, aprobar, modificar o derogar las ordenanzas, conforme lo señala el numeral 8 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

Que, el Concejo Municipal Provincial de Huancavelica, en sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2023, acuerda por unanimidad, aprobar el Dictamen N° 22-2023/CALPSAT-MPH., de la Comisión de Asuntos Legales, Presupuestales, Sistemas Administrativos y Tributarios del Concejo Municipal, que declara procedente la modificación de la Ordenanza Municipal N° 054-2021-CM/MPH., que aprueba la adecuación de la Municipalidad de Centro Poblado de San Miguel del Distrito de San José de Acobambilla, Provincia y Región Huancavelica, a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079; debiendo quedar redactado en el extremo siguiente: "Aprobar la adecuación de la Municipalidad de Centro Poblado de San Miguel **del Distrito de Acobambilla**, Provincia y Departamento Huancavelica, a la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079", y;

Estando a lo expuesto, a los documentos de vistos, y de conformidad con lo establecido en el numeral 8 del artículo 9° y artículo 40° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto unánime de los miembros del Concejo Municipal en la sesión ordinaria del día 26 de mayo de 2023, se aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE MODIFICA LA ORDENANZA MUNICIPAL N° 054-2021-CM/MPH

Artículo 1°.- MODIFÍQUESE la Ordenanza Municipal N° 054-2021-CM/MPH., promulgado con fecha 24 de setiembre del 2021, por las consideraciones expuestas en la presente ordenanza, específicamente en todos los extremos donde se mencionan "Distrito de San José de Acobambilla" debiendo quedar redactado como "**Distrito de Acobambilla**", siendo el nombre correcto del distrito; en consecuencia, el Artículo 1° de dicha Ordenanza queda redactado en el extremo siguiente:

Artículo 1°.- DE LA ADECUACIÓN:

ADECUAR a la Municipalidad del Centro Poblado de SAN MIGUEL del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento Huancavelica, a la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, modificado por la Ley N° 30937 y Ley N° 31079.



Artículo 2°.- NOTIFICAR la presente Ordenanza a la Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel del Distrito de Acobambilla, Provincia y Departamento Huancavelica, y a la Municipalidad Distrital de Acobambilla, para su conocimiento y demás fines, conforme a Ley.

Artículo 3°.- ENCARGAR su publicación y difusión de la presente Ordenanza, a la Unidad de Imagen Institucional y a la Unidad de Informática de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, de conformidad al artículo 44° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, bajo responsabilidad.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA

Dado en el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, a los cinco días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

Distribución:
Alcaldía.
Gerencia Municipal.
Municipalidad del Centro Poblado de San Miguel.
Municipalidad del Distrito de Acobambilla.
Unidad de Informática.
Unidad de Imagen Institucional.
Archivo.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCVELICA
[Signature]
Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

